Asunción, 12 de noviembre de 2024.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO 02/25

"ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERÉNDUM"

ID N° 457522

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a que el Artículo 42 de la **Ley N° 7021/22** "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece *"Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios"* y en este sentido, el **Decreto N° 2264/24** «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"» establece en su Artículo 54 que *"La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público. Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo del ciclo de vida del suministro público. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables."* y en consideración a que la **Resolución DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" indica por medio de su Artículo 2 que *"Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems y sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañado de los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica*

Elaboración:

Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia", y en su Anexo «GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"» aclara que *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"*, ajustándose a la normativa vigente, **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**

1. La fuente de información, que:

Para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

"1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado···

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo."

Cabe resaltar que, sirviéndose de la información obtenida de las fuentes mencionadas precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo a los principios de economía, eficacia, eficiencia, razonabilidad, transparencia y publicidad, contemplados en Artículo 4 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia, que:

En consideración a que el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

Elaboración:

Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Además, la posibilidad de que estos equipos se vuelvan obsoletos representa un riesgo que podría limitar la capacidad de la institución para informar adecuadamente al público. Contar con equipos actualizados es esencial para mantener un servicio de calidad a los ciudadanos y salvaguardar la imagen institucional de la Corte Suprema de Justicia.

Es importante destacar que el establecimiento del precio referencial es un proceso complejo que debe comprender la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar precios sobrestimados hasta precios irrisorios o temerarios — y que la conformación del precio referencial de cada ítem es responsabilidad conjunta de la Unidad Operativa de Contrataciones — que ostenta la crucial responsabilidad de corroborar meticulosamente los datos a ser utilizados y configurar la planilla de precios — y del ámbito técnico — pues se constituye en la Dependencia con personal competente que posee conocimiento suficiente en el área para la determinación de los precios a ser utilizados y para el análisis a fin de verificar que los mismos se asienten dentro de los parámetros de un mercado real —.

Es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos — junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros — que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente, el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que "El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerado a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

En vista a lo expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" — Economía, Eficacia y Eficiencia, Razonabilidad, Valor por Dinero —, es decir, garantizando la optimización de los recursos públicos en la satisfacción de necesidades de la Institución y de la ciudadanía, empleándolos de manera razonable en términos cuantitativos y cualitativos, asegurando al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas.

Se constata la existencia de fuentes fehacientes consultadas en marco de la conformación del Precio Unitario Referencial de cada ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto y en atención al principio de Transparencia y Publicidad — establecido en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "De

Elaboración:

Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfrán
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

En ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

En relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que:

- El presente llamado corresponde a lo contemplado por el llamado a Contratación Directa PAC 14/24 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – SBE" ID 436632, declarado desierto por Resolución de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 70 de fecha 16 de abril de 2024, fueron considerados los procesos llevados a cabo en marco de la elaboración de Precios de Referencia de este llamado.
- Fueron expuestos en la planilla de precios referenciales los precios cotizados por las empresas **BBO LOGISTICS de DARIO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ** y **RED S.A,** correspondientes a la ***fuente de información nro. 4***. Los precios ofertados a esta Convocante por las empresas **HANDRUG de HUGO BENÍTEZ PERALTA, MARFIL IND. & COM. de CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN** y **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, correspondientes a la ***fuente de información nro. 2***, y los precios publicados en la página web de **NISSEI de EMAP S.A.** y **SHOPPING CHINA IMPORTADOS de SORIANO S.A.**, correspondientes a la ***fuente de información nro. 1***.
- Por lo expuesto, el Precio de Referencia fue conformado:
  - ✓ Para los ítems 1 y 4, utilizando los 3 (tres) precios más bajos obtenidos para cada ítem solicitado, atendiendo los criterios de cantidad de valores a ser utilizados y combinación de fuentes establecidos por Resolución DNCP 454/24, así como el criterio del precio más bajo contemplado en su Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22", a fin del resguardo de recursos institucionales.
  - ✓ Para el ítem 2, utilizando todos los precios obtenidos atendiendo a que el resultado de la combinación expone el precio real del mercado estudiado por el ámbito técnico.
  - ✓ Para el ítem 3, utilizando los 3 (tres) precios razonablemente comparables entre sí, excluyendo el más bajo por observarse irrisorio, a fin de asegurar que el precio referencial se encuentre dentro de los parámetros del mercado real.

La necesidad de adquirir nuevas cámaras profesionales y accesorios se justifica por la creciente demanda de cobertura periodística que enfrenta la Corte Suprema de Justicia, hasta al momento atendida por cámaras que han superado su vida útil y presentan problemas de calidad que afectan la nitidez y fidelidad de las imágenes, comprometiendo la presentación institucional en redes sociales y materiales de difusión.

Elaboración:

Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Suministro y Contrataciones Públicas" —, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes — Evidencia Documentada — de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

3. El Precio de Referencia, que:

Teniendo en cuenta que el Monto Global Estimado para este llamado es de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), se concluye un **Precio de Referencia de G. 43.793.376** (guaraníes cuarenta y tres millones setecientos novena y tres mil trescientos setenta y seis).

Ing. Linda Riveros
UOC
Corte Suprema de Justicia

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Elaboración:	Visto Bueno:	Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO 02/25
"ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERÉNDUM"
ID 457522

Ítems solicitados						Precios obtenidos				Precios de Referencia
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Empresa	Fuente	Concepto	Precio referencial unitario
1	CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL	Cámara réflex de gama alta con sensor Full Frame, pentaprisma.	Unidad	UNIDAD	1	26.350.000	NISSEI de EMAP S.A.	1	Disponible para todo público en página web	25.408.000
						24.174.000	SHOPPING CHINA IMPORTADOS de SORIANO S.A.	1	Disponible para todo público en página web	
						25.700.000	HANDRUG de HUGO BENÍTEZ PERALTA	2	Oferta ID 436632	
						29.800.000	MARFIL IND. & COM. de CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN	2	Oferta ID 436632	
						28.512.028	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	2	Oferta ID 436632	
2	LENTE PARA CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL	Lente zoom 24-105 F4	Unidad	UNIDAD	1	11.592.000	NISSEI de EMAP S.A.	1	Disponible para todo público en página web	12.927.922
						10.815.000	SHOPPING CHINA IMPORTADOS de SORIANO S.A.	1	Disponible para todo público en página web	
						14.500.000	HANDRUG de HUGO BENÍTEZ PERALTA	2	Oferta ID 436632	
						14.000.000	MARFIL IND. & COM. de CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN	2	Oferta ID 436632	
						13.732.609	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	2	Oferta ID 436632	

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Ing. Linda Riveros
UOC
Corte Suprema de Justicia

PA

Abg. LUISA A. VERA B.
Dirección de Comunicación

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO 02/25
"ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERÉNDUM"
ID 457522

Ítems solicitados						Precios obtenidos				Precios de Referencia
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Empresa	Fuente	Concepto	Precio referencial unitario
3	FLASH PARA CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL	Flash externo (Strobist) de la línea 600 EX II de la misma marca de la cámara.	Unidad	UNIDAD	1	4.818.426	NISSEI de EMAP S.A.	1	Disponible para todo público en página web	5.270.028
						6.000.000	HANDRUG de HUGO BENÍTEZ PERALTA	2	Oferta ID 436632	
						2.720.000	MARFIL IND. & COM. de CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN	2	Oferta ID 436632	
						4.991.659	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	2	Oferta ID 436632	
4	FILTRO PARA LENTE	Filtro 77mm UV para lente EF 24 – 105 mm	Unidad	UNIDAD	1	246.000	NISSEI de EMAP S.A.	1	Disponible para todo público en página web	187.426
						500.000	HANDRUG de HUGO BENÍTEZ PERALTA	2	Oferta ID 436632	
						480.000	MARFIL IND. & COM. de CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN	2	Oferta ID 436632	
						163.704	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	2	Oferta ID 436632	
						140.000	BBO LOGISTICS de DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	4	Cotizado para precio referencial ID 436632	
						200.000	RED S.A.	4	Cotizado para precio referencial ID 436632	
									Precio de Referencia	43.793.376

Aclaración	
	Los precios individualizados por medio de sombreado no forman parte del precio referencial, son incluidos a fin de su mera visualización y contraste.
	Precios referenciales conformados según criterio del ámbito técnico.

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Ing. Linda Riveros
UOC
Corte Suprema de Justicia

Abg. LUIS A. VERA B.
Dirección de Comunicación

RESOLUCIÓN S2. N°.....70.....

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 14/2021 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 436.632. ----------

Asunción, 16 de abril de 2024.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 431 de fecha 28 de diciembre de 2023 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 024 de fecha 20 de marzo de 2024, el Dictamen UOC N° 40 de fecha 01 de abril de 2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. N° 431 de fecha 28 de diciembre de 2023, el Consejo de Superintendencia aprobó la Carta de Invitación y autorizó el presente llamado, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

El Artículo 160° de la Ley N° 7021/22, ha prescripto que dicha normativa entraría en vigencia a partir de la publicación del decreto reglamentario. En ese sentido, en fecha 14 de agosto de 2023, se ha publicado en la gaceta oficial el Decreto Reglamentario Nº 9823/23. ----------

Cabe mencionar que, el presente proceso licitatorio inició en el Ejercicio Fiscal 2023 con la aprobación de la Carta de Invitación; atendiendo el Artículo 159° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", que establece: "*...Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria...*", por tanto, el presente llamado se regirá por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

En fecha 22 de febrero de 2024, se dio inicio a la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica; asimismo, en fecha 23 de febrero de 2024 se ha procedido a la apertura de las ofertas, presentándose a tal efecto las siguientes empresas: ----------

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
HUGO FÉLIX BENITEZ PERALTA	Gs. 46.700.000
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN	Gs. 47.000.000
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	Gs. 47.400.000

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas N° 021 de fecha 20 de marzo de 2024, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 y la Carta de Invitación aprobada para el presente proceso. -------

...//...

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN S2. N° .....
(Continuación)

Asunción, 12 de abril de 2024.-

...//...

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 024/2024**, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó cuanto sigue: *DECLARAR* ***DESIERTO*** *el llamado a (...) N° ID 436.632, teniendo en cuenta los incisos b y c del Artículo 30° de la Ley N° 2051/2003: b) "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...", y c) "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley...".* -----

Por Dictamen UOC N° 40 de fecha 01 de abril de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 024/2024. -----

La Ley N° 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su Artículo 23° Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial".* -----

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2023, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano".* -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el -----

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 436.632,** conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución. -----

ART. 2°: **COMUNICAR** a los oferentes que presentaron sus ofertas para la presente contratación, lo resuelto en esta Resolución. -----

ART. 3°: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes. -----

ART. 4°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----

ART. 5°: **ANOTAR**, registrar y notificar. -----

Ante mí:

Dr. Martín Alonso
Ministro

C. Abog. E. Sapriza Cat. 2376
Ministro

Dr. Andrea Ferreira Armoa
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 5346
FECHA: 17 / 4 / 2024 HORA: 12:09
FIRMA: ACLARACION:

Lic. Mario [illegible]
Jefe [illegible]

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección de Comunicación

Compromiso con la gente

NDC N° 256/23

Asunción, 20 de setiembre de 2023

Señora
Lic. Liz Fátima Insfrán
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia
Presente:

El Director de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia tiene el agrado de dirigirse a usted, en respuesta a la nota *UOC N° 1860, del 15 de setiembre pasado*, a fin de remitir la ficha técnica para el siguiente llamado a los efectos de dar inicio al proceso de contratación.

- "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL PARA LA C.S.J."

- ***Nombre, cargo y dependencia de la institución que solicita el llamado:***

  Abg. Luis C. Giménez Sandoval
  Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia.

- ***Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:***

El presente llamado constituye un llamado de suma URGENCIA, teniendo en cuenta la agenda de actividades del Presidente de la Corte y los señores Ministros que demandan una cobertura periodística permanente, tanto en la Capital como en el interior del país, en un promedio de 5 a 7 solicitudes por día, en donde el reportero gráfico es un funcionario indispensable para la captura de imágenes que luego son publicadas a través de las redes sociales institucionales (Sitio web, Facebook, Twitter e Instagram), en los materiales de difusión para Campañas (afiches, trípticos, dípticos, etc) e incluso en los documentos de rendición de cuentas de la C.S.J. (Informe de Gestión Anual y Memoria Institucional).

A la fecha, esta Dirección cuenta solo con dos cámaras fotográficas profesionales, ambas con más de cinco años de uso, es decir, ya han sobrepasado su periodo de vida útil, perdiendo en consecuencia su funcionalidad normal en cuando a color, nitidez y fidelidad en las tomas. Esta circunstancia en muchas ocasiones está impidiendo la producción de fotografías de calidad afectando la imagen institucional.

A todo lo expuesto se le debe sumar la posibilidad de que en cualquier momento la institución se vea privada de sus equipos por obsolescencia, con lo que la realización de las coberturas y otras actividades naturales de la Dirección de Comunicación se verían gravemente comprometidas.

Por lo anteriormente expuesto, se reitera la importancia de contar con equipos nuevos y actualizados para continuar brindando un servicio de calidad a los usuarios de justicia y a la ciudadanía en general.

PODER JUDICIAL ★ DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN C.S.J. ★

Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director

- ***Precio Referencial***

Se adjuntan cotizaciones de las firmas BBO S.A. y RED S.A.

Sin otro particular, le saluda respetuosamente.

PODER JUDICIAL – DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 1732
FECHA: 20 SEP. 2023 HORA: 11:50
FIRMA: ACLARACION: Gustavo L. Campuzano C.
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

FICHA TÉCNICA DEL LLAMADO – ADQUISICIÓN DE BIENES

FTPS/N 4/2023

DENOMINACIÓN DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL PARA LA C.S.J.

CARÁCTER	ANUAL	X	(si la contratación es igual o menor a 12 meses y afecta presupuestariamente a un solo ejercicio fiscal)
	PLURIANUAL		(si la contratación afecta presupuestariamente a 2 ejercicios fiscales)

VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
VALOR TOTAL DEL LLAMADO (valor máximo a contratar)	79.523.500
MONTO A ASIGNAR EN EL EJERCICIO 2023	79.523.500
MONTO A ASIGNAR EN EL EJERCICIO 20____	
MONTO A ASIGNAR EN EL EJERCICIO 20____	
MES ESTIMADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	NOVIEMBRE

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Art. 16 Ley N° 2051/03)	CONTRATACIÓN DIRECTA	X	(inferior a 2.000 jornales mínimos - Menor a Gs. 168.680.000)
	CONCURSO DE OFERTAS		(entre 2.000 y 10.000 jornales mínimos - Hasta Gs. 843.400.000)
	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL		(superior a 10.000 jornales mínimos - Mayor a Gs. 843.400.000)

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	POR ITEM	
	POR LOTE	
	POR EL TOTAL	X
	COMBINADO	
	POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	

JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Al tratarse de un llamado para la provisión de un único bien se considera razonable adjudicar el total al oferente que resulte mejor puntuado en el proceso de evaluación.

CONTRATO ABIERTO	SI		
	NO	X	(Ver Hoja N° 5)

TIPO DE CONTRATO ABIERTO	POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR		(Ver Hoja N° 6)
	POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS		(Ver Hoja N° 7)

FUNDAMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (en caso de utilizarlo)

Resolución DNCP N° 2238/14 (05/08/14) La Modalidad de Contrato Abierto será aplicable a los contratos en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato.

NO APLICA

AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR	SI	X	
	NO		

ANTICIPO	SI		**INDICAR PORCENTAJE:**
	NO	X	

Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO, EN CASO DE SOLICITARLO
NO APLICA

CONTRATACION POR EXCEPCION SI (conforme a lo establecido en el Art.33° de la Ley 2051/03 - Justificar en caso afirmativo) NO	JUSTIFICAR:
Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante	Aprobado por Nombre y Apellido de la Jefatura y/o Dirección

Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director

FICHA TÉCNICA DEL LLAMADO - ADQUISICIÓN DE BIENES

FTAB/N° 4/2023

MUESTRAS	SI	
	NO	X

INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACION
Establecer cuáles serán los criterios de evaluación en caso de solicitar muestras, así como el procedimiento de entrega de las mismas
NO APLICA

PLAZO, DIA Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACION DE LOS SERVICIOS
Dentro de los 30 días hábiles de firmado el contrato, de Lunes a Viernes, de 7:00 a 17:00. En la entrega se verificarán todos los equipos, procediendo al encendido y prueba de funcionamiento de cada equipo.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACION DE LOS SERVICIOS
Los Bienes serán entregados en la Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia - Noveno Piso - Torre Norte- Palacio de Justicia de Asunción.

GARANTIA DE LOS BIENES O SERVICIOS (indicar plazo y la forma de instrumentación)	Escrita, mínima de 24 meses. Incluye Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días hábiles el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
PLAZO PARA REEMPLAZO Y/O SUSTITUCION EN CASO DE DESPERFECTOS	10 días hábiles contados a partir del momento en que la empresa proceda a retirar el equipo dañado.

MULTAS A SER APLICADAS
El valor de las multas será del 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso en la provisión de los bienes contratados en mora.

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante	Aprobado por Nombre y Apellido de la Jefatura y/o Dirección:

Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director

FICHA TÉCNICA DEL LLAMADO - ADQUISICIÓN DE BIENES

FTAB/N° 4/2023

REQUISITOS Y DOCUMENTACIONES DE CALIFICACIÓN

EXPERIENCIA SOLICITADA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copia de contratos con Instituciones/Empresas públicas y/o privadas de venta y/o alquiler de bienes relacionados al objeto del presente llamado (ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO).
  Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- OFERENTES EN CONSORCIO: El socio Líder del Consorcio deberá cumplir con al menos el 40% (Cuarenta por ciento) y los demás integrantes del consorcio deberán cumplir al menos con él 25% (Veinticinco por ciento), cada uno, hasta totalizar el 100% (Cien por ciento) de la experiencia solicitada.-

CAPACIDAD TÉCNICA SOLICITADA

- Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados
- Declaración Jurada de poseer capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada emitida por el Oferente de que los bienes cuentan con las garantías solicitadas en las Especificaciones Técnicas.
- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos de los bienes ofertados (se admitirá materiales en idioma inglés).
- Declaración jurada de que la marca cuenta con representación o servicio técnico especializado en el país

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO AL PROVEEDOR (documentos a ser presentados con las facturas para el pago)

El PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago por nota dirigida al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde consten los datos de contratación, se deberá anexar:

- ✓ Factura (deberá indicar el número y nombre del PAC y número del Contrato)
- ✓ Acta de recepción total o parcial.

El pago se realizará contra entrega de los bienes, dentro de los 60 (sesenta) días corridos posteriores a la fecha de presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y al Plan Financiero Institucional.

El Pago se depositará en forma directa en la cuenta habilitada en un banco de plaza y declarada en la oferta por la empresa adjudicada a través del sistema de Pago Directo a Proveedores (vía transferencia bancaria). El pago será realizado en Moneda Nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO, PLAN Y/O PROGRAMA AL CUAL ESTA RELACIONADO EL LLAMADO

Objetivo Estratégico 1. Mejorar la prestación del servicio de justicia. LA 1.6 Establecer un Sistema de Comunicación Interna y Externa del Poder Judicial y un Plan para mejorar la imagen institucional, como consecuencia de la optimización de la gestión jurisdiccional y la prestación de los servicios.

Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante	Aprobado por Nombre y Apellido de la Jefatura y/o Dirección:

FICHA TÉCNICA DEL LLAMADO - ADQUISICIÓN DE BIENES

FTAB/N° 4/2023

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS LLAMADOS - ADQUISICIÓN DE BIENES

HISTÓRICO DE CONTRATOS SUSCRITOS

PAC N°	CONTRATO N°	PROVEEDOR ADJUDICADO	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR TOTAL CONTRATADO
TOTAL ADJUDICADO AÑOS xxxx/xxxx						-
PROMEDIO TOTAL ADJUDICADO						-

Observación:

HISTÓRICO DE EJECUCION DE LOS CONTRATOS (informe al xx/xx/xx)

PAC N°	CONTRATO N°	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR TOTAL CONTRATADO	EJECUCION	SALDO CONTRACTUAL	% DE EJECUCION
TOTALES			-	-	-	
PROMEDIO DE UTILIZACION POR AÑO						-

Observación:

Tal y como se exponen los datos en los cuadros ad supra indicados, se concluye que el monto de Gs. x.xxx.xxx.xxx (guaraníes xxxxxxxxxxxxx) resulta plenamente suficiente para cubrir los compromisos institucionales que vayan surgiendo en el lapso de xx (xxxx) meses, en virtud al promedio ejecutado por año.

Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director

FTAB/N° 4/2023

FICHA TÉCNICA DEL LLAMADO - ADQUISICIÓN DE BIENES

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PRECIOS REFERENCIALES (para contratos cerrados) - ADQUISICIÓN DE BIENES

ÍTEM N°	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRESUPUESTO DE PRECIOS REFERENCIALES			PRECIO REFERENCIAL UNITARIO PROMEDIADO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
						RED S.A.	BBO	-		
1	CÁMARA FOTÓGRAFICA PROFESIONAL	Cámara réflex de gama alta con sensor Full Frame, pentaprisma Lente Zoom 24-105 F4. Lente Zoom 70-200 F4. Flash Externo (Strobist) de la línea 600 EX II de la misma marca de la cámara. Grip que debe ser de la misma marca de la cámara, batería para Grip. Filtro 77 mm UV para lente ef 24 – 105 mm. Deberá incluir 2 (dos) tarjetas de memoria de 32 Gigabytes o compact flash. 8 (ocho) pilas recargables AA de 2.500 mili amperes con cargadores. También deberá incluir un bolso o mochila para el equipo fotográfico.	UNIDAD	UNIDAD	1	81.050.000	77.997.000		79.523.500	79.523.500
								TOTAL GENERAL		79.523.500

Resolución DNCP N° 2151/16 (01/07/16) Por la cual se modifica el anexo de la Resolución DNCP N° 1102/16 respecto a la guía de elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley "De Contrataciones Públicas" - Art. 1°. A los efectos de la obtención de precios de referencia las Convocantes deberán: - Contar con al menos 3 (tres) precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo (adjuntar documento respaldatorio).

Justificar la construcción de la cantidad tener en cuenta la Hoja N° 4, (Histórico de contrato y ejecución):

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante:

Aprobado por Nombre y Apellido de la Jefatura y/o Direccion:

Abg. Mg. Luis O. Giménez S.
Director

FICHA TÉCNICA DEL LLAMADO - ADQUISICIÓN DE BIENES

FTAB/N° 4/23

JUSTIFICACIÓN ANALÍTICA DEL LLAMADO - ADQUISICIÓN DE BIENES

El presente llamado constituye un llamado de suma URGENCIA, teniendo en cuenta la agenda de actividades del Presidente de la Corte y los señores Ministros que demandan una cobertura periodística permanente, tanto en la Capital como en el interior del país, en un promedio de 5 a 7 solicitudes por dia, en donde el reportero gráfico es un funcionario indispensable para la captura de imágenes que luego son publicadas a través de las redes sociales institucionales (Sitio web, Facebook, Twitter e Instagram), en los materiales de difusión para Campañas (afiches, tripticos, dipticos, etc) e incluso en los documentos de rendición de cuentas de la C.S.J. (Informe de Gestión Anual y Memoria Institucional).

A la fecha, esta Dirección cuenta solo con dos cámaras fotográficas profesionales, ambas con más de cinco años de uso, es decir, ya han sobrepasado su periodo de vida útil, perdiendo en consecuencia su funcionalidad normal en cuando a color, nitidez y fidelidad en las tomas. Esta circunstancia en muchas ocasiones está impidiendo la producción de fotografías de calidad afectando la imagen institucional.

A todo lo expuesto se le debe sumar la posibilidad de que en cualquier momento la institución se vea privada de sus equipos por obsolescencia, con lo que la realización de las coberturas y otras actividades naturales de la Dirección de Comunicación se verian gravemente comprometidas.

Por lo anteriormente expuesto, se reitera la importancia de contar con equipos nuevos y actualizados para continuar brindando un servicio de calidad a los usuarios de justicia y a la ciudadanía en general.

EJECUCIÓN ANALÍTICA DEL ÚLTIMO CONTRATO Y/O VIGENTE
NO APLICA

INFORMES COMPLEMENTARIOS (SEGÚN LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN):

Informar cantidad de bienes distribuidos y/o prestación de servicios por items, etc, a cada dependencia, en forma mensual.

Stock/existencia en depósito de los bienes (items, etc.)

Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director

dario olmedo

Presupuesto N° : 20230906/1

A: Sebastian Caceres
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
+595 981 123507
prensa@[illegible].gov.py

Fecha 6 de Setiembre de 2023
Validez 60 dias
Pago credito
Entrega 60 dias
Observacion n/a

DE: DARIO OLMEDO
+595 981 959424
dario.bbo@gmail.com
Cap. Humberto Rivarola 514 - Asuncion

Ref.: Presupuesto de camara fotografica y accesorios

ITEM	DESCRIPCION	Q	UNITARIO	TOTAL
1	Camara Canon EOS 5D mark IV	1	₲ 32.000.000	₲ 32.000.000
2	Lente Canon 24-105mm f/4 compatible	1	₲ 16.000.000	₲ 16.000.000
3	Lente Canon 70-200mm f/4 compatible	1	₲ 18.500.000	₲ 18.500.000
4	Flash Canon Speedlite 600EX II-RT	1	₲ 5.500.000	₲ 5.500.000
5	Grip BG-E20 Canon	1	₲ 3.300.000	₲ 3.300.000
6	Filtro 77 mm UV para lente ef 24 – 105 mm f/4L IS USM	1	₲ 140.000	₲ 140.000
7	Filtro UV compatible con EF 70-200 f/4L IS USM	1	₲ 167.000	₲ 167.000
8	BATERIA LP-E6N Canon	1	₲ 1.400.000	₲ 1.400.000
9	Mochila para cámara fotográfica Canon con accesorios Eirmai SD06	1	₲ 990.000	₲ 990.000
				₲ 77.997.000

TOTAL GUARANIES



Mochila Eirmai SD06

Tel. (+595 981) 700808
phaia17@gmail.com
Dr. Pellón 521 (Callei) casi Polonia
San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de setiembre de 2023

Señores
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Atn.: Sr. Sebastián Cáceres
Presente.

PRESUPUESTO

ADQUISICION DE EQUIPOS DE FOTOGRAFIA PROFESIONAL					
Items	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cámara fotográfica profesional	Unidad	1	33.000.000	33.000.000
2	Lente 24-105mm	Unidad	1	18.000.000	18.000.000
3	Lente 70-200mm	Unidad	1	17.000.000	17.000.000
4	Flash 600	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
5	Grip compatible con la cámara profesional	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
6	Filtro 77 mm	Unidad	1	200.000	200.000
7	Filtro UV compatible	Unidad	1	300.000	300.000
8	Bateria de repuesto para la cámara profesional	Unidad	1	1.550.000	1.550.000
9	Mochila para cámara fotográfica	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
MONTO TOTAL					81.050.000

Valido: 15 dias
Forma de Pago: Crédito
Entrega: 30 – 45 días

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Fecha: 20 SEP. 2023 Mesa de Entrada N° 1732

Referencia: Nota UOC N° 256/23 (20-09-2023): Remite a la Nota UCN° 1860/2023: Remite ficha Técnica, para el llamado "Adquisición de Camara Fotográfica Profesional para la C.S.J."

DIRECCION

Dir. Gral. De Administración y Finanzas	
Comité de evaluación de ofertas	
Dirección Financiera	
Dirección Administrativa	
Dirección de Asuntos Jurídicos	
Asesoría Administrativa y Financiera	
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	
Dirección de Contraloría Interna	
Dirección de Infraestructura Física	
Dirección de Planificación y Desarrollo	
Dirección de Recursos Humanos	
Coord. Administ. De Circunscripciones	

DEPENDENCIAS U.O.C.

Departamento de Licitacion	
Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas	
Departamento de Contratos	

DEPENDENCIAS U.O.C.

General	
Ejecución Presupuestaria	
Procesos	
Seguimiento	
calidad	

PROVIDENCIAS

URGENTE		Para Comunicar la Resolución	
Para su Conocimiento		Con el V° B°	
Para su Dictamen		Para elaboración de Dictamen	
Para Informar sobre la Presentación		Para elaboración de Proy. De Resolución	
Para su Cumplimiento		Para elaboración de Proy. De Contrato	
Para Emitir su Opinión al Respecto		Para Incluir en el P.A.C	
Para proseguir los trámites correspondientes		Para Incluir en el P.B.C.	
Para su Archivo		Para emitir C.D.C.	
Para Proveer lo Solicitado		Para gestionar en D.N.C.P.	
Para Comunicar el llamado			

OBSERVACIONES:.....

20 SEP. 2023

Lic. Ma. Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfonos 595 21 424460
Fax 595 21 424572
Internos 2404 - 2969

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC PRIORITARIO N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID: 436.632

							HANDRUG DE HUGO BENÍTEZ PERALTA					MARFIL IND. & COM. de CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN					GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variacion con respecto al precio referencial unitario	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variacion con respecto al precio referencial unitario	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variacion con respecto al precio referencial unitario
1	45121504-002	Camara fotografica profesional	Unidad	UNIDAD	34.700.000	1	CANON	USA/CHINA	25.700.000	25.700.000	-25,94%	CANON	CHINA	29.800.000	29.800.000	-14,12%	CANON	CHINA	28.512.028	28.512.028	-17,83%
2	45121603-9997	Lente para camara fotografica profesional	Unidad	UNIDAD	16.713.000	1	CANON	USA/CHINA	14.500.000	14.500.000	-13,24%	CANON	CHINA	14.000.000	14.000.000	-16,23%	CANON	CHINA	13.732.609	13.732.609	-17,83%
3	45121601-001	Flash para camara fotografica profesional	Unidad	UNIDAD	6.675.000	1	CANON	USA/CHINA	6.000.000	6.000.000	-1,23%	YONGNUO	CHINA	2.720.000	2.720.000	-55,23%	CANON	CHINA	4.991.659	4.991.659	-17,83%
4	45121628-001	Filtro para lente	Unidad	UNIDAD	199.233	1	ZEE-TECH	USA/CHINA	500.000	500.000	150,96%	KENKO	CHINA	480.000	480.000	140,92%	YONGNUO	CHINA	163.704	163.704	-17,83%
										46.700.000					47.000.000					47.400.000	

Elias Ortellado Britos
Tecnico-Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia

Comprá Cámara Canon EOS 5D

nissei.com/py/camara-canon-eos-5d-mark-iv-kit-24-105mm-f-4l-is-ii-usm?srsltid=AfmBOooli3q4DMn2mDmiDV0z0KQSs2rl2ripQVidVHf0iZNi-UoUqBf

Cámara Canon EOS 5D Mark IV Kit 24-105mm F/4L IS II USM

CANON
SKU:



Gs. 26.350.000

En stock
Sólo queda 10

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta **18** cuotas

Basa · INTERFISA · Bancop · FIC · Banco Rio

Hasta **12** cuotas

ATLAS · BNF

El envío más rápido del Paraguay

- Pantalla táctil LCD de 3.2"
- Tipo de sensor CMOS de 30.4MP
- Conectividad Wi-Fi y NFC
- Grabación de video DCI 4K y Full HD 1080p

1

Agregar Al Carrito

Categoría:

ESP 14:19

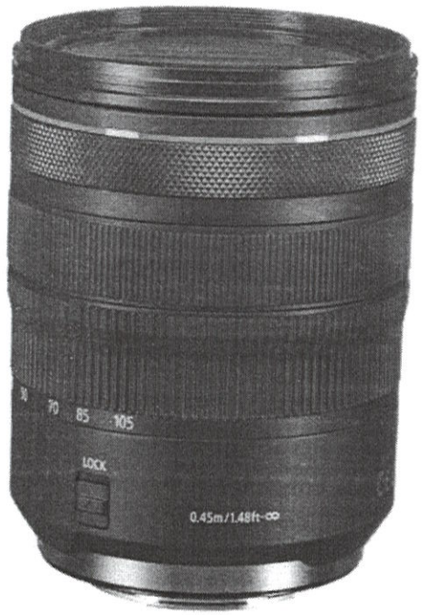
Comprá Lente Canon RF 24-1...

nissei.com/py/lente-canon-rf-24-105mm-f-4l-is-usm?srsltid=AfmBOoqOJTD0nw8Nri8MF-VeAVCHTgytkshT6wBwy6ok6gnEKLoyPF7w

Lente Canon RF 24-105mm F/4L IS USM

CANON
SKU: [illegible]





Gs. 11.592.000

Agotado

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta **18** cuotas

Basa · INTERFISA · Bancop · FIC · Banco Rí...

Hasta **12** cuotas

ATLAS · BNF

Ver Bases y Condiciones y otras promos bancarias

El envío más rápido del Paraguay

- Lente con montura: Canon RF
- Rango de apertura máxima: F/4
- Rango de apertura mínima: F/22
- Compatibilidad con formato: Full-Frame
- Diámetro del filtro: 72mm

Notificarme cuando este producto vuelva a stock

Categoría: Lentes

ESP 14:19

Comprá Flash Canon 600EX II F

nissei.com/py/flash-canon-600ex-ii-rt?srsltid=AfmBOopvAol4IDSc1OOWURX9KiaUfkkrAV7jqhpLT2Zv0x-eNbwha4y9

Flash Canon 600EX II RT

CANON

SKU: 24072









Gs. 4.818.426

Agotado

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta **18** cuotas

Basa · INTERFISA · Bancop · FIC · Banco Rí

Hasta **12** cuotas

ATLAS · BNF

El envío más rápido del Paraguay

- Pantalla LCD retroiluminada
- Control de exposición E-TTL / E-TTL II, Manual
- Número guía de: 197 a ISO 100 y 200 mm
- Rango de inclinación de 90° y rotación de 180°
- Funciona con 4 pilas AA alcalinas o recargables (no incluidas)

Categoría

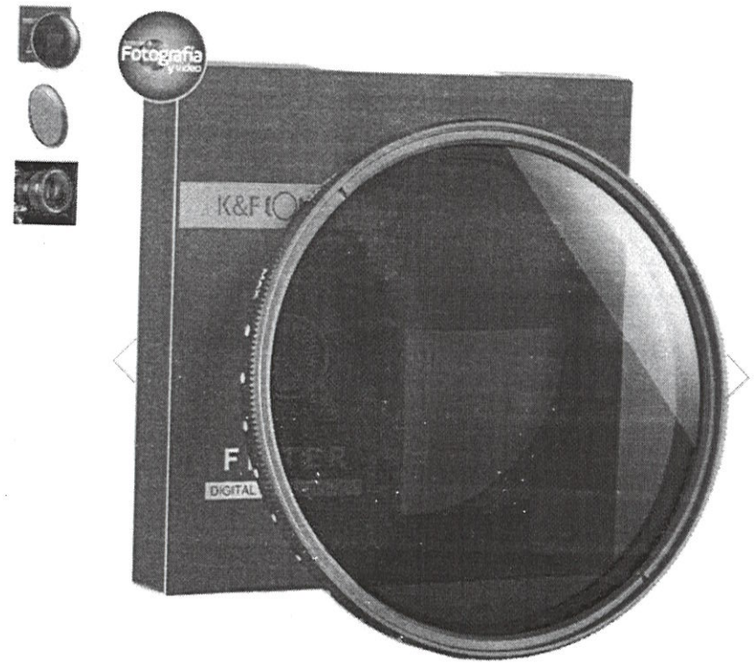
ESP 14:19

Comprá Filtro de Lente K&F N...

nissei.com/py/filtro-de-lente-k-f-nd2-nd400-serie-nano-b-1-9-pasos-77mm-kf01-1113?srsltid=AfmBOooEua0A0T3aHpSHfV...T2W4JgKeiv0dL4xpoEVbQQoXwi-D8M1hK

Filtro De Lente K&F ND2-ND400 Serie Nano-B (1-9 Pasos) 77mm (KF01.1113)

K&F
SKU: [illegible]



Gs. 246.000

En stock
Sólo queda 4

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta **18** cuotas

Basa · INTERFISA · Bancop · FIC · Banco Rio

Hasta **12** cuotas

ATLAS · BNF

Ver Bases y Condiciones y promos bancarias

El envío más rápido del Paraguay

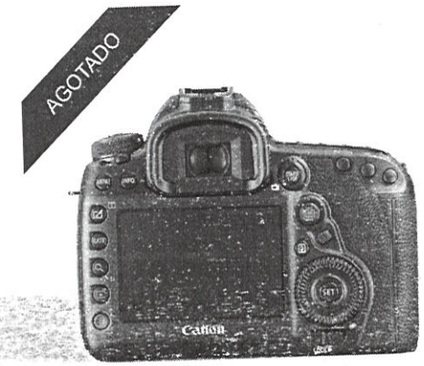
- **Tipo de filtro:** ND variable
- **Ayuda a:** Reducir la exposición de 1 a 9 pasos
- **Material del anillo:** Aluminio
- **Diámetro del filtro:** 77mm
- **Forma del filtro:** Redondo

Cantidad: 1

Agregar Al Carrito

Categorías: Accesorios Fotografía, Día del Cliente

ESP 14:20



CÁMARA CANON EOS 5D MARK IV KIT 24-105MM F/4L IS II USM

Gs. 24.174.000

$ 2.680,00 TAX FREE *

* Precio en U$ bajo régimen de turismo, no incluye I.V.A. (Impuesto obligatorio para residentes en Paraguay).

** Las imágenes son meramente ilustrativos. Las especificaciones y presentaciones están sujetas a modificaciones del fabricante.

¡COMPRÁ SIN INTERESES!
VER MÁS

24 CUOTAS INTERFISA
12 CUOTAS
10 CUOTAS

Este sitio web utiliza cookies para garantizar que obtenga la mejor experiencia en nuestro sitio web. Políticas de privacidad
Aceptar

Ciudad del Este. Consulta disponibilidad y precios en otras sucursales.

Marca: Canon

Codigo: 4549292075809

Descripción

La cámara Canon EOS 5D Mark IV es una excelente cámara tanto para fotografía fija como video tiene en sensor CMOS de fotograma completo de 30.4MP junto con el procesador de imagen DIGIC 6+ para equilibrar los detalles finos y la resolución con rendimiento y sensibilidad con poca luz. También permite trabajar dentro de un rango nativo de ISO 100-32000, que se puede ampliar a un ISO 50-102400, para obtener imágenes nítidas con poco ruido en varias condiciones. La pantalla táctil LCD de 3.2" además, la cámara tiene grabación de video DCI 4K (4096 x 2160) hasta 30 fps.

- **Marca:** Canon.
- **Tipo de Cámara:** Réflex / DSLR.
- **Tamaño del Sensor:** Full Frame/35mm (36x24mm).

Este sitio web utiliza cookies para garantizar que obtenga la mejor experiencia en nuestro sitio web. Políticas de privacidad

- **Sensibilidad ISO Máximo:** 32.000.
- **ISO Expandible Hasta:** 102.400.
- **Puntos de Enfoque:** 61 (41 Tipo cruz).
- **Montura del Lente:** Canon EF.
- **Tamaño de pantalla:** 3.2".
- **Pantalla táctil:** Sí.
- **Resolución de Pantalla:** 1.620.000 px.
- **Flash:** A través de la zapata.
- **Conectividad Inalámbrica:** GPS, NFC, Wi-Fi.
- **Micrófono:** Mono Incorporado.
- **Sistema de Localización:** GLONASS, GPS, Quasi-Zenith Michibiki.
- **Modelo de Batería:** LP-E6N.
- **Video:** Full HD 1.920 x 1.080 píxeles, HD - 1280x720, UHD/4K Cine 4.096 x 2.160 píxeles.
- **Formato:** MOV, MP4, MPEG-4.
- **Medios de Almacenamiento:** CompactFlash (CF), SD, SDHC, SDXC.
- **Imágenes Fijas en Formato de Archivo:** JPEG, JPEG RAW en Simultáneo, RAW.
- **Compatible con Aplicaciones:** PictBridge.
- **Lente:** 24-105mm f/4L IS II USM.
- **Color:** Negro.

Compartir:

Este sitio web utiliza cookies para garantizar que obtenga la mejor experiencia en nuestro sitio web. Políticas de privacidad



IMPRESORA FOTOGRÁFICA PORTÁTIL CANON SELPHY CP1000 BLANCO
Gs. 1.128.000



CÁMARA CANON EOS 90D 18-135MM
Gs. 10.238.000



CÁMARA CANON EOS 5DS R BODY BLACK
Gs. 17.364.000



CÁMARA CANON EOS RP KIT 24-105MM F/4-7.1 IS STM
Gs. 10.553.000



CÁMARA CANON EOS R8 CUERPO
Gs. 11.095.000



LENTE CANON RF-S 10-18MM F4.5-6.3 IS STM
Gs. 2.841.000

Lista de Reseñas

No hay ninguna reseña para este producto actualmente.

Registrate:
Sé el primero en enterarte de nuestras últimas actualizaciones, ofertas exclusivas y mucho más.

e-commerce SHOPPING CHINA

Great Place To Work.

Tripadvisor Travellers' Choice Awards

Este sitio web utiliza cookies para garantizar que obtenga la mejor experiencia en nuestro sitio web. Políticas de privacidad

Suscribir

Información

Entregas↗
Garantía↗
Mapa del Sitio↗
Política de Privacidad↗
Preguntas Frecuentes↗
Condiciones de uso↗

Contactos

Ponemos a su disposición varios canales de comunicación

sac@shoppingchinacde.com.py
+(595) 61 597 7000
+(595) 981 701 701
Locales
Trabajá con nosotros

Servicios

Mi Cuenta↗
Carrito de Compras↗
Tracking de Pedido↗
Contacto↗
Ayuda y Soporte↗

Pago Seguro

Pago seguro Bancard
Transferencia
tigo money
personal pay

Todos los derechos reservados © Shopping China Importados - Portal de Compras 2024

Este sitio web utiliza cookies para garantizar que obtenga la mejor experiencia en nuestro sitio web. Políticas de privacidad

SHOPPING CHINA IMPORTADOS

¿Qué desea comprar?

Iniciar
Registrarse

INICIO / CÁMARAS DIGITALES / LENTES PARA CÁMARAS





LENTE CANON RF 24-105MM F/4L IS USM

★★★★

Gs. 10.815.000

$ 1.199,00 TAX FREE *

* Precio en U$ bajo régimen de turismo, no incluye I.V.A. (impuesto obligatorio para residentes en Paraguay).

** Las imagenes son meramente ilustrativas. Las especificaciones y presentaciones están sujetas a

¡COMPRÁ **SIN INTERESES!**

VER MÁS



Este sitio web utiliza cookies para garantizar que obtenga la mejor experiencia en nuestro sitio web. Políticas de privacidad

Aceptar

Ciudad del Este. Consulta disponibilidad y precios en otras sucursales.

Descripción

La lente Canon RF 24-105mm F/4L IS USM es muy versátil que ofrece a los fotógrafos y cineastas con un zoom de teleobjetivo de gran angular a corto que cubre longitudes focales gran angular y de teleobjetivo. Un estabilizador de 5 pasos con mayor nitidez. Es ideal para retratos nítidos sin trepidación gracias a su estabilizador. También complementa el manejo un anillo de control para ajustar una variedad de configuraciones de exposición. Incorpora un motor de enfoque automático Nano USM, que ofrece un funcionamiento rápido y silencioso. Los elementos asféricos y UD garantizan una nitidez excelente, que mantiene incluso al disparar sin trípode con baja iluminación gracias a el estabilizador de imagen de 5 pasos.

Características:

- Lente con montura Canon RF
- Rango de apertura: F/4 a F/22
- Compatibilidad con formato Full-Frame
- Estabilizador de imagen: si
- Diámetro del filtro 77 mm
- Tipo de lente: Zoom

Este sitio web utiliza cookies para garantizar que obtenga la mejor experiencia en nuestro sitio web. Políticas de privacidad

Compartir:

Productos Relacionados



LENTE CANON EF-M 11-22MM F4-5.6 IS STM
Gs. 3.419.000



LENTE CANON EF-M 28MM F3.5 MACRO IS STM
Gs. 2.697.000



LENTE CANON RF 35MM F/1.8 MACRO IS STM
Gs. 3.969.000



ADAPTADOR CANON R PARA LENTE EF/EF-S
Gs. 1.254.000



ADAPTADOR CANON M P/ LENTES EF/EF-S
Gs. 992.000



LENTE CANON RF 100MM F/2.8L MACRO IS USM
Gs. 9.011.000

Lista de Reseñas

No hay ninguna reseña para este producto actualmente.

Registrate:

Este sitio web utiliza cookies para garantizar que obtenga la mejor experiencia en nuestro sitio web. Políticas de privacidad



Este sitio web utiliza cookies para garantizar que obtenga la mejor experiencia en nuestro sitio web. Políticas de privacidad